

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LIII N° 4220

SUPLEMENTO

RIO GALLEGOS, 23 de Septiembre de 2008.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.M.A.

DISPOSICION N° 141

RIO GALLEGOS, 17 de Abril de 2008.-
Expediente N 0032-SMA/06.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 312 correspondiente a la obra "Línea de Conducción Pozo Puesto Peter 42" ubicada en Yacimiento Puesto Peter, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley 2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 17 del mes de Abril del año 2008 y opera su vencimiento el día 17 del mes de Abril del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr°. Nac. **MARIO ABELDIAZ**
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 158

RIO GALLEGOS, 28 de Abril de 2008.-
Expediente N° 0089-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 316 correspondiente a la obra "Línea de Control ESMI-2, Línea de conducción MI-1054 y Línea de conducción pozo MI-1021" ubicada en Yacimiento María Inés, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley 2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 28 del mes de Abril del año 2008 y opera su vencimiento el día 28 del mes de Abril del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr°. Nac. **MARIO ABELDIAZ**
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 245

RIO GALLEGOS, 30 de Mayo de 2008.-
Expediente N° 0174-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PAN AMERICAN ENERGY LLC**, CUIT N° 30-69554247-6 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 379 correspondiente a la obra "Área Meseta Catorce, 4 pozos" ubicada en Distrito V - Meseta Catorce, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vi-

Sr. **DANIEL ROMAN PERALTA**
Gobernador
Dr. **PABLO GERARDO GONZALEZ**
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. **CARLOS ALBERTO BARRETO**
Ministro de Gobierno
Ing°. **GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ**
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. **JUAN MANUEL CAMPILLO**
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Ing°. **JAIME HORACIO ALVAREZ**
Ministro de la Producción
Dr. **JORGE EDUARDO MASCHERONI**
Ministro de Asuntos Sociales
Prof. **ROBERTO LUIS BORSELLI**
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. **CARLOS JAVIER RAMOS**
Fiscal de Estado

gencia a partir del día 30 del mes de Mayo del año 2008 y opera su vencimiento el día 30 del mes de Mayo del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr°. Nac. **MARIO ABELDIAZ**
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 281

RIO GALLEGOS, 23 de Junio de 2008.-
Expediente N° 0040-SMA/08.-

EMITIR a la empresa **YPF S.A.** CUIT N° 30-54668997-9, la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 410 correspondiente a la obra "Reemplazo de Oleoducto desde Batería CS-176 hasta empalme con Oleoducto Troncal CS-28" ubicada en cercanías de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 23 del mes de Junio del año 2008 y opera su vencimiento el día 23 del mes de Junio del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr°. Nac. **MARIO ABELDIAZ**
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 282

RIO GALLEGOS, 23 de Junio de 2008.-
Expediente N° 0058-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **YPF S.A.**, CUIT N° 30-54668997-9, la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 411 correspondiente a la obra "Reemplazo Tramo de Oleoductos desde empalme de Colectoras 1 y 2 Bat CS-63 hasta colector de entrada de Batería CS-63" ubicada en cercanías de la localidad de Cañadón Seco, provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N°

2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 23 del mes de Junio del año 2008 y opera su vencimiento el día 23 del mes de Junio del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr°. Nac. **MARIO ABELDIAZ**
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 284

RIO GALLEGOS, 23 de Junio de 2008.-
Expediente N° 0153-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PAN AMERICAN ENERGY LLC**, CUIT N° 30-69554247-6, la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 413 correspondiente a la obra "Koluel Kaike, área Río Deseado, 7 Pozos", ubicado en Distrito IV - Koluel Kaike, provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 23 del mes de Junio del año 2008 y opera su vencimiento el día 23 del mes de Junio del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr°. Nac. **MARIO ABELDIAZ**
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 285

RIO GALLEGOS, 23 de Junio de 2008.-
Expediente N° 0175-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PAN AMERICAN ENERGY LLC**, CUIT N° 30-69554247-6, la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 414 correspondiente a la obra "Área Escoñal, 7 Pozos", ubicada en Distrito III - Escoñal, provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 23 del mes de Junio del año 2008 y opera su vencimiento el día 23 del mes de Junio del año 2010.-

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ-GUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr°. Nac. **MARIO ABELDIAZ**
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 301

RIO GALLEGOS, 01 de Julio de 2008.-
Expediente N° 0024-SMA/08.-

EMITIR a la empresa **OCCIDENTAL ARGEN-**

TINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC., CUIT N° 30-64265139-7 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 418 correspondiente a la obra "Pozos EH-3102, EH-3103 y EH-3104" ubicada en Yacimiento El Huemul, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 01 del mes de Julio del año 2008 y opera su vencimiento el día 01 del mes de Julio del año 2010. -

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 302

RIO GALLEGOS, 01 de Julio de 2008.-
Expediente N° 0061-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 419 correspondiente a la obra "Pozo Chiripa Norte X-1" ubicada en Área El Chiripa, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 01 del mes de Julio del año 2008 y opera su vencimiento el día 01 del mes de Julio del año 2010. -

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 303

RIO GALLEGOS, 01 de Julio de 2008.-
Expediente N° 0090-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 420 correspondiente a la obra "Línea de gas Lift AA-5 a BLV-11 y Línea de Conducción Pozo BLV-22" ubicada en Yacimiento Barda Las Vegas, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 01 del mes de Julio del año 2008 y opera su vencimiento el día 01 del mes de Julio del año 2010. -

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante. -

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 310

RIO GALLEGOS, 01 de Julio de 2008.-
Expediente N° 0069-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8, la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 427 correspondiente a la obra "Pozo El Cerrito 1005" ubicada en Área El Cerrito, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 01 del mes de Julio del año 2008 y opera su vencimiento el día 01 del mes de Julio del año 2010. -

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental*

tala la empresa peticionante. -

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 312

RIO GALLEGOS, 01 de Julio de 2008.-
Expediente N° 0169-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **YPF S.A.**, CUIT N° 30-54668997-9, la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 429 correspondiente a la obra "Reemplazo de Oleoducto entre Batería CL26 y la Planta Deshidratadora Cañadón León" ubicada en cercanías de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).-

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 01 del mes de Julio del año 2008 y opera su vencimiento el día 01 del mes de Julio del año 2010. -

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante. -

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 331

RIO GALLEGOS, 18 de Julio de 2008.-
Expediente N° 0109-SMA/08.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 438 correspondiente a la obra "Perforación Pozos Ea Agua Fresca 16 y Ea Agua Fresca 18 y Construcción de Líneas de Conducción" ubicada en Yacimiento Estancia Agua Fresca, Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2.658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantes y complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTREGUESE la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de la presente.

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 332

RIO GALLEGOS, 18 de Julio de 2008.-
Expediente N° 0012-SMA/08.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 439 correspondiente a la obra "Perforación Pozo La Paz 9 y La Paz 9 B y Construcción de línea de conducción" ubicada en Yacimiento La Paz, Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2.658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantes y complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTREGUESE la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de la presente.

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 336

RIO GALLEGOS, 18 de Julio de 2008.-
Expediente N° 0157-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC.**, CUIT N° 30-64265139-7 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 443 correspondiente a la obra "Oleoducto PC-305 a Planta de Tratamiento Las Heras (LH-3)" ubicada en Área Las Heras, Las Heras, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 18 del mes de Julio del año 2008 y opera su vencimiento el día 18 del mes de Julio del año 2010. -

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 350

RIO GALLEGOS, 30 de Julio de 2008.-
Expediente N° 0088-SMA/07.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 450 correspondiente a la obra "Línea de conducción pozos MI-1003, MI-1005, MI-1013 y MI-1015" ubicada en Yacimiento María Inés, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 30 del mes de Julio del año 2008 y opera su vencimiento el día 30 del mes de Julio del año 2010. -

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 355

RIO GALLEGOS, 04 de Agosto de 2008.-
Expediente N° 0136-SMA/08.-

EMITIR a la empresa **PETROBRAS ENERGÍA S.A.**, CUIT N° 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 455 correspondiente a la obra "Construcción Línea de Conducción La Porfiada 17" ubicada en Yacimiento La Porfiada, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2.658).

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 04 del mes de Agosto del año 2008 y opera su vencimiento el día 04 del mes de Agosto del año 2010. -

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr.º. Nac. MARIO ABELDIAZ
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 357

RIO GALLEGOS, 01 de Agosto de 2008.-
Expediente N° 0028-SMA/08.-

EMITIR a la empresa **OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC.**, CUIT N° 30-64265139-7 la *Declaración de Impacto Ambiental* N° 457 correspondiente a la obra "Ampliación Planta El Huemul II" ubicada en Área El Huemul, Provincia de Santa Cruz

(Art. 18, Ley N° 2.658).

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 04 del mes de Agosto del año 2008 y opera su vencimiento el día 04 del mes de Agosto del año 2010.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTREGUESE** copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.-

Agr°. Nac. **MARIO ABELDIAZ**
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 388

RIO GALLEGOS, 20 de Agosto de 2008.-
Expediente N° 407.158/MEyOP/08.-

INSTRUIR sumario administrativo a la empresa TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. CUIT N° 30-65786206-8 por presunta infracción al Art. 4° de la Ley N° 2658, con motivo de los hechos y circunstancias detalladas en los considerandos del presente.

DESIGNAR al señor CHRISTIAN GUSTAVO HUECKE, DNI N° 24.336.031 como instructor sumariante en las presentes actuaciones quien previa aceptación del cargo procederá con las funciones que le fueron asignadas.

FIJESE el plazo de cuarenta (40) días hábiles para instruir el sumario administrativo dispuesto en el Artículo 1° de la presente de conformidad con las prescripciones contempladas por la normativa aplicable.

NO TIFIQUESE al instructor sumariante designado del contenido de la presente.-

Agr°. Nac. **MARIO ABELDIAZ**
Subsecretario de Medio Ambiente

DISPOSICION N° 389

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2008.-
Expediente N° 409.586/MEyOP/08.-

INSCRIBASE la Tecnología "**HIDROLAVADO DE CAÑOS**" presentada por la empresa **TRANS ECOLÓGICAS R.L.**, CUIT N° 30-70803195-6 en el *Registro Provincial de Tecnologías*.

OTORGASE a la empresa citada el *Certificado de Aprobación de Tecnologías* N° 041 previsto en el Artículo 24 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del citado Instrumento Legal y de la Disposición N° 004-SMA/02.

ENTREGUESE copia de la presente Disposición y certificado de aprobación, al requirente.-

Agr°. Nac. **MARIO ABELDIAZ**
Subsecretario de Medio Ambiente

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Provincia de Santa Cruz
Subsecretaría de Medio Ambiente

AUDIENCIA PÚBLICA

PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA "CONST RUCCIÓN, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE UNA (1) CENTRAL TERMOELÉCTRICA AACARBÓN"

FECHA: 24 de Septiembre de 2008.
HORA: 14 hs.

LUGAR: Centro Cultural Municipal de la locali-

dad de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

ORDEN DEL DÍA

Se da inicio a la Audiencia a las 14 horas con la apertura a cargo del Presidente de la Audiencia Pública, Subsecretario de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Cruz. Agr°. Nac. Mario Abel Díaz.

14:10 hs. Palabras de Su Excelencia el Señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz. Don Daniel Román Peralta.

14:20 hs. Palabras del Intendente Municipal de Río Turbio. Don Claudio Martín Adolfo.

14:30 hs. Palabras del Intendente Municipal de 28 de Noviembre. Don Oscar López.

Exposición de los Expertos.

14:40 hs. Dr. Ramiro Sarandón. Consultora Serman

& Asociados SA (Director del Proyecto).

14:50 hs. Dr. Nicolás Mazzeo Consultora Serman & Asociados SA (Especialista en Dispersión Atmosférica).

15:00 hs. Dr. Eduardo Malagnino Consultora Serman & Asociados SA (Geólogo).

15:10 hs. Dr. Juan Rodrigo Walsh Consultora Serman & Asociados SA (Abogado).

15:20 hs. Lic. Natalia Luchetti Consultora Serman & Asociados SA (Socióloga).

15:30 hs. Ing. Cristina Goyenechea Consultora Serman & Asociados S.A. (Coordinadora del Proyecto).

15:40 hs. Mazzola Sergio, Grupo AES Argentina Generación. Líder de Operaciones Central Térmica San Nicolás.

15:50 hs. Núñez Lucio Ariel DNI: 16.843.585. Grupo AES Argentina Generación

16:00 hs. Participantes. Tendrán cinco minutos cada uno para exponer.

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Registro	Apellido y Nombre	DNI
1	Adolfo Claudio Martín	14.504.290
2	Alarcón Santiago	25.407.205
3	Albriú Carlos Arturo	12.244.084
4	Álvarez Pedro Armando	12.511.660
5	Andrada Yanina	28.813.881
6	Aquino Ricardo	11.764.877
7	Barrera Carlos	14.752.467
8	Barreto Carlos Alberto	8.548.006
9	Barrio Juan Pablo	11.014.816
10	Barrionuevo María	13.046.237
11	Bonetto Eduardo	13.541.521
12	Caballero Alba Lucía	29.167.717
13	Camacho Mario	26.789.594
14	Carrillo Leandro	21.877.482
15	Carrivale Juan Carlos	8.184.855
16	Casimiro Leopoldo	10.999.874
17	Castella Francisco	12.047.010
18	Castillo Mario	5.197.263
19	Contrera Enrique	92.617.593
20	Corzo Nicolás	7.378.306
21	Cruz Ignacio	13.193.353
22	Chapa Manuel Sebastián	12.558.213
23	Chiguay Hugo	14.118.944
24	Del Pla Miguel Ángel	10.454.534
25	Delgado Francisco	6.723.450
26	D'Elía Eduardo Horacio	14.524.297
27	Díaz Alberto	14.298.501
28	Díaz Luis	12.558.229
29	Encuentro ciudadano -Perez Gallart Javier Ignacio	L.E: 8.234.562
30	Fette Enrique Juan	7.343.403
31	Gallardo Paulino	10.798.717
32	García Lilian	26.290.587
33	Gerli Juan Carlos	8.169.543
34	Godoy Carlos	10.752.100
35	Goñoechar Alfonso	23.756.677
36	Gutierrez Andrés	12.772.302
37	Humano Elvira	20.267.651
38	Janezak José Luis	11.413.375
39	Juárez Daniel	17.880.203
40	Leuttier Viviana	14.473.003
41	Lirzagasti Frumencio	11.738.862
42	López Gabriel	13.251.024
43	López Oscar Alfredo	27.194.806
44	Martinez Emilio	25.152.101

45	Matus Daniel	16.554.928
46	Maya Patricia Alejandra	16.594.945
47	Mayo Juan Pablo	8.368.572
48	Mazu Horacio Matías	27.495.647
49	Mazzola Sergio	14.753.089
50	Médico Oscar Alejandro	20.522.535
51	Mercado Pablo	12.558.233
52	Mercado Walter	13.450.825
53	Montivero Nicolás	16.843.585
54	Morales Victor Hugo	18.678.964
55	Ner Raúl	22.693.753
56	Neto Juan Pablo	13.594.152
57	Núñez Lucio Ariel	12.559.141
58	Oyarzun Marcos	32.922.731
59	Paez Horacio	17.913.206
60	Paez Omar Arturo	18.552.557
61	Parada Romina	26.452.803
62	Paredes Marta	16.559.101
63	Pas Gustavo Enrique	23.956.749
64	Penayo Matias Hernan	L.E: 4.631.132
65	Perotti Carlos	26.806.666
66	Prades Nestor Jose	14.402.022
67	Prado Adrian	11.057.932
68	Quiroga Carlos Horacio	14.252.448
69	Ramirez Hector Bernardo	22.280.853
70	Ramos Elida	11.014.833
71	Rivero Ramón	12.006.890
72	Rodríguez Ramón	13.936.862
73	Rojas Víctor Hugo	14.824.833
74	Romero Cesar Jesús	24.225.811
75	Romero Roberto Rubén	6.715.145
76	Ruiz Juan Carlos	92.670.835
77	Ruiz Ruperto	26.896.808
78	Sajama Martín	18.856.485
79	Salvat Wilson	13.810.449
80	Sánchez Miguel	8.303.725
81	Santana Manuel	14.656.892
82	Santos José Adrian	4.319.509
83	Soto Sergio	8.578.609
84	Suárez Mario	12.558.285
85	Tapia Pedro Miguel	14.134.206
86	Tcarive Basilio	10.320.000
87	Tello Graciela	27.539.916
88	Torres Manuel Jorge	21.737.958
89	Vázquez Milena	14.791.656
90	Vidal Victor	12.370.043
91	Villagra Adriano	22.097.980
92	Wanzo Héctor Raúl	13.850.280

Luego de desarrollada la Audiencia el Presidente decidirá sobre la pertinencia de las preguntas formuladas por el público por escrito y en su caso, la oportunidad para contestarlas.

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Telefax (02966) 436885 -
Pellegrini N° 256
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener **una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal**. Asimismo se hace saber que este requisito será **indispensable** para recepcionar tal documentación.-

A V I S O

Se Informa que hasta **NUEVO AVISO** no se imprimirá el Boletín Oficial.-
 Para mayor información consultar con esta Dirección.-

A V I S O

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

SUMARIO	SUPLEMENTO N° 4221
DISPOSICIONES	
141 - 158 - 245 - 281 - 282 - 284 - 285 - 301 - 302 - 303 - 310 - 312 - 331 - 332 - 336 - 350... - 355 - 357 - 388 - 389/SMA/08.-.....	Págs. 1/3
CONVOCATORIA	
SMA/AUDIENCIA PUBLICA.-.....	Págs. 3/4